



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 13 de marzo de 2014

Expediente N° 19.013/05

RES-D-EXA: 058/2014

VISTO la solicitud de prórroga de licencia sin goce de haberes elevada por la Ing. Mirta Noemí Arias, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Simple que ocupa en la Sede Regional Orán de esta Universidad, a partir del 1 de enero de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Mirta Noemí Arias continúa desempeñándose con mayor jerarquía en la Facultad de Ciencias Naturales.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada a la Ing. Mirta Noemí ARIAS, la licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN SIMPLE de la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica que ocupa en la Sede Regional Orán, desde el 1 de enero de 2014 y mientras se desempeñe con mayor jerarquía en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber con copia a: Ing. Mirta Noemí Arias, Dirección de la Sede Regional Orán, Departamento de Personal, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica de la Facultad y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Dirección de Sede Regional Orán a sus efectos.

cn


Mtes. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa